RESOLUCIÓN Nº 762 .-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2020 "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL" – ID N° 383.817, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 30 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 647/2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual se remite el dictamen favorable y se solicita la autorización para la renovación del contrato correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2020 "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL" - ID N° 383.817, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 29.664; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen favorable de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Dirección Operativa de Contrataciones, para la renovación del Contrato correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2020 "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL" - ID N° 383.817.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Bienes Inmuebles.

La Resolución DNCP Nº 4441/2021, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 762 .-

Por tanto, en uso de atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Autorizar la renovación del Contrato correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2020 "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL" - ID N° 383.817, para el Servicio de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Localidad	Propietario	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total en Gs.
1	SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	JOSÉ NICANOR FRANCO ALDERETE	11	Mes	1.500.000	16.500.000
TOTAL: guaraníes dieciséis millones quinientos mil						**16.500.000**

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente